



Comité de Integración
Posadas-Encarnación
**COMITÉ DE INTEGRACIÓN
POSADAS - ENCARNACIÓN**

Posadas, Misiones, 12 de setiembre de 2014

SUBCOMISIÓN DE COOPERACIÓN POLICIAL
POSADAS - ENCARNACIÓN

En la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones República de la Argentina, a los 12 días del mes de setiembre del año dos mil catorce, siendo las 09:30 horas, en el Comité de Integración Encarnación- Posadas, se reúne la Subcomisión de Cooperación Policial y Seguridad de la Navegación, integrados por los siguientes:

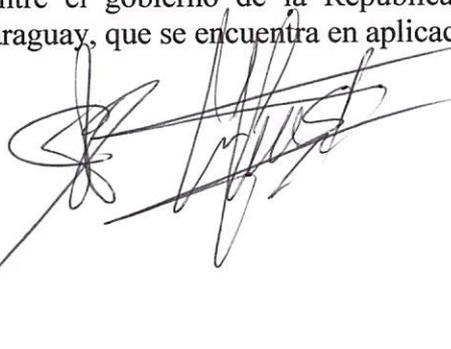
- Por Prefectura Naval Argentina: Prefecto Principal – Jefe de Prefectura Posadas, Julio Cesar Mostafa; Ayudante de Primera Héctor Reinaldo Alvez.
- Por Gendarmería Nacional Argentina: el Subdirector de Fronteras de Gendarmería Comandante Mayor Ramón Oscar Rendón.
- Por la Prefectura General Naval de Itapúa Paraguay Teniente de Navío Evelio Fabián González Romero.
- Por la Policía Nacional del Paraguay, Jefe del Departamento Anti-Trata de Personas y Delitos Conexos, Comisario DEAAP, Marina Franco, el Subjefe del Departamento Antinarcoóticos, Comisario Principal Arsemio Correa Santa Cruz, la Ayudante de Departamento Oficial Inspector Cynthia Carolina Baez Rolón y la suboficial ayudante Sandra Ruíz Díaz.
- Por Cancillería de Paraguay la Tercera Secretaria Sylke Narvaéz.

Se trataron los siguientes puntos que se encontraban en la agenda sobre los que se concluyó:

- a) Definir los requisitos para la habilitación de las embarcaciones de ambas banderas.
 - Ambas delegaciones concuerdan que los requisitos para las embarcaciones de carga navegan bajo el convenio sobre el transporte transversal fronterizo de pasajeros, vehículos y cargas, firmado entre el gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República del Paraguay, que se encuentra en aplicación.


Evelio Fabián González Romero

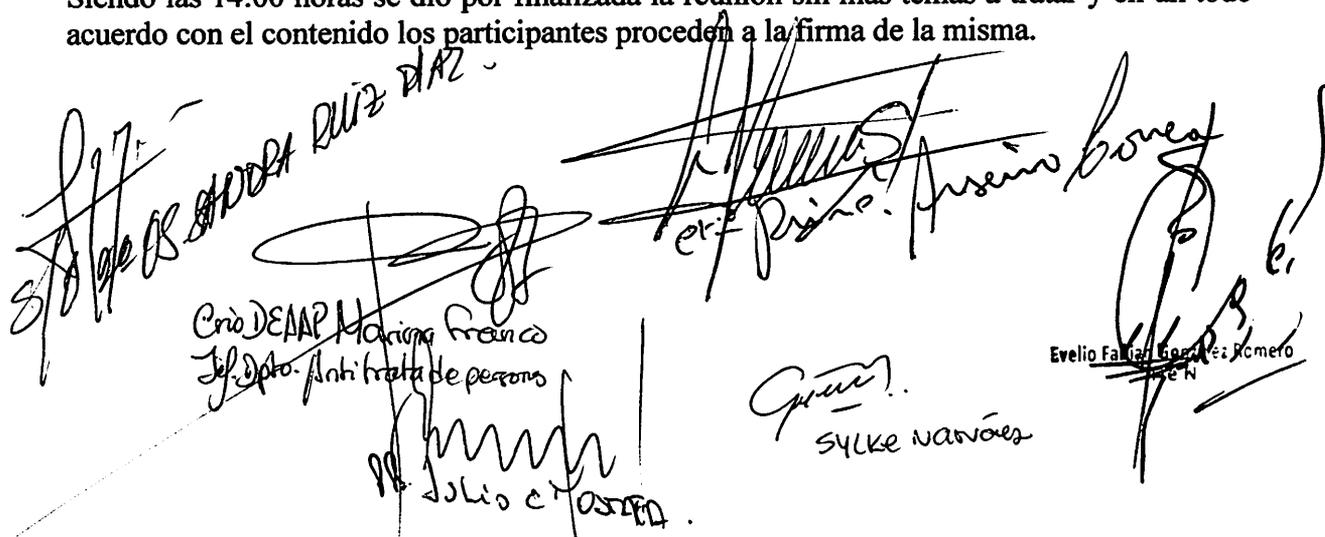




- Con respecto a las embarcaciones deportivas las Delegaciones de Prefectura Naval Argentina y Prefectura de Zona de Itapúa del Paraguay acuerdan criterios comunes para el control de las embarcaciones deportivas de ambas banderas, lo que se aplicará tanto para Posadas – Encarnación, como así también para Ituzaingó – Ayolas.
- Las delegaciones de Prefectura Naval Argentina y Prefectura de Zona de Itapúa del Paraguay, establecen la creación de una vía de comunicación radial o telefónica para la coordinación de la apertura y cierre del puerto de ambos lados. La comunicación se realizará por el canal 12, de servicio marítimo.
- b) Las delegaciones de Prefectura Naval Argentina, Gendarmería Nacional Argentina y Prefectura General Naval del Paraguay cuentan con Oficiales de enlace en el otro país para las coordinaciones. La Policía Nacional del Paraguay manifiesta que no cuenta con Oficial Agregado en Argentina.
- c) Cooperación para el combate del narcotráfico.
 - Ambas delegaciones concuerdan que entre las fuerzas policiales y de seguridad de Argentina y Paraguay que cumplen sus tareas en Posadas y Encarnación, existe una fluida comunicación, lo que permite realizar coordinaciones ante hechos puntuales en el combate diario con el narcotráfico.
- d) Efectuar ejercicios conjuntos e intercambio de datos:
 - Las delegaciones concuerdan en que se realizan periódicamente operativos en conjunto entre las fuerzas y organismos de control en la zona fronteriza, pero en los mismos no se obtienen resultados operativos. Aunque puede rescatarse como positivo el intercambio de información y conocimiento personal que se logra en dichas actividades entre los distintos organismos.
- e) Trata de personas:

Ambas delegaciones manifiestan que están trabajando sobre la trata de personas con investigaciones y un intenso control en la zona fronteriza para la detección de los casos, ante los cuales se ponen en aplicación el Protocolo de Actuación de la República Argentina y por Paraguay el procedimiento de Intervención en Zona Primaria, para posterior entrega a las autoridades pertinentes: Policía Nacional o Unidad Fiscal Especializada en Trata de Personas.

Siendo las 14:00 horas se dio por finalizada la reunión sin más temas a tratar y en un todo acuerdo con el contenido los participantes proceden a la firma de la misma.



 ST/17:

 Crio DEAAP Marina Franco

 Jf. Dpto. Anti trata de personas

 Julio C. ...

 er. ...

 SYLKE NAVARREZ

 Evelio ...